COMISIÓN
DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

Acuerdo de la Comisión de Selección por el cual se publican los códigos de las y los candidatos que no presentaron expedientes completos conforme a la convocatoria para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 17, 18 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y conforme a lo establecido en las Bases Primera, Segunda, Séptima y Octava de la Convocatoria publicada el 18 de septiembre de 2026, en el portal www.comisionsaejalisco.org, en relación a los documentos que deben acompañar las postulaciones para participar en el proceso de elección de un nuevo integrante del Comité de Participación Social y derivado de la evaluación documental llevada a cabo por la Comisión de Selección en su sesión de fecha 4 de noviembre de 2026, se publica el siguiente listado de los aspirantes que se determinó dar **POR NO PRESENTADA** la candidatura o postulación, de los siguientes expedientes:

Código	Documentación no entregada
04/ACPSJ/2026	No cuenta con Experiencia verificable en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o derechos humanos; de conformidad con el artículo 34, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y la Base Primera, numeral 2 de la Convocatoria.
15/ACPSJ/2026	El título de Licenciatura es de fecha 17 de mayo de 2022, por lo que no cumple con el periodo de antigüedad mínima de 5 años; de conformidad con los artículos 15, 17 y 34, fracción IV, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y la Base Primera, numeral 3 de la Convocatoria.
18/ACPSJ/2026	No presentó declaración de intereses ni declaración de integridad y no colusión; de conformidad con los artículos 15, 17, 18, numeral 5 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como los numerales 8 y 9 de la Base Segunda de la Convocatoria.
23/ACPSJ/2026	La carta de exposición de motivos fue enviada de forma extemporánea, por lo que se tiene por no presentada conforme a los artículos 18, numeral 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción

COMISIÓN
DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

	del Estado de Jalisco, así como las bases Sexta y Séptima de la Convocatoria.

Atendiendo el marco legal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, la Comisión de Selección, acuerda publicar en el portal www.comisionsaejalisco.org, los códigos de los aspirantes que no pasan a la siguiente etapa y que se les declaran como no concursantes. Lo anterior de conformidad con lo el acta de la sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, celebrada el 4 de noviembre de 2026.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 5 de noviembre de 2026.

Dra. María Isabel Álvarez Peña

Coordinadora de la Comisión de Selección del
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.